

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN SEVILLA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ABAJO INDICADO:

EXPTE.: CONTR 2024/163272

DENOMINACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS JUDICIALES DE SEVILLA CAPITAL.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 128.211,09 €

IVA: 26.924,33 €

TOTAL IVA INCLUIDO: 155.135,42 €

VALOR ESTIMADO: 256.422,18 €

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

Visto el expediente de referencia, el Delegado Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla resuelve, con la decisión que se contiene al final del presente escrito, a la que sirven de motivación los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de fecha 20 de Febrero de 2024 se acuerda el inicio de la contratación del presente expediente mediante Procedimiento Abierto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 131 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Con fecha 25 de Junio del 2024, se dicta la resolución de aprobación del expediente de contratación. El 25 de Junio de 2024 se anuncia la convocatoria de la licitación del expediente de contratación en el perfil del contratante.

SEGUNDO.- Según se recoge en la Plataforma SIREC, las empresas que han presentado ofertas electrónicas en tiempo y forma, y nos muestra las siguientes empresas:

C/ Plaza de la Contratación, n.º 3, 41004 - Sevilla
Telf: 955045500



FRANCISCO JAVIER MILLAN DE COZAR		05/08/2024 11:21:02	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwfSs0i774n9j0LMqo4IMT4M5bW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

EMPRESAS LICITADORAS	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
B23376155 - TRANSPORTES FRIGORIFICOS R.P. S.L.	11/07/24 12:33
B90006651 - TODOENVIOS SOCIEDAD LIMITADA	11/07/24 13:36

TERCERO.- La Mesa de Contratación, reunida el 12 de Julio del 2024, examina la documentación general del sobre N.º 1 de las empresas licitadoras y, una vez calificada la documentación, según consta en el Acta de la Mesa de Contratación, el resultado obtenido es el siguiente: *Todas las licitadoras presentan la documentación correctamente.*

CUARTO.- El referido día 12 de Julio de 2024, la Mesa de Contratación realiza la apertura del Sobre 3 y valora las ofertas presentadas. Las licitadoras aportan la siguiente documentación:

MESA DE CONTRATACIÓN: APERTURA SOBRE 3		
EXPEDIENTE CONTR 2024 163272 SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS JUDICIALES DE SEVILLA CAPITAL		
PROCEDIMIENTO: ABIERTO		
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 128.211,09 (IVA excluido)		
EMPRESAS	B23376155 - TRANSPORTES FRIGORIFICOS R.P. S.L.	B90006651 - TODOENVIOS SOCIEDAD LIMITADA
PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Máximo 100 puntos)	127.000,00 €	118.107,87 €

Tras examinar las ofertas presentadas, y de acuerdo con lo establecido en el PCAP, no existen ofertas anormalmente bajas, siendo la puntuación obtenida por las licitadoras la siguiente:

LICITADORAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
B23376155 - TRANSPORTES FRIGORIFICOS R.P. S.L.	127.000,00 €	11,99
B90006651 - TODOENVIOS SOCIEDAD LIMITADA	118.107,87 €	100

QUINTO.- El 30 de Julio de 2024, la Mesa de Contratación se reúne para examinar la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa TODOENVIOS S.L. observando errores y defectos en la documentación presentada relativa a la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación. . La Mesa de Contratación realiza un requerimiento de subsanación, concediéndoles un plazo de tres días naturales (**hasta el 2 de Agosto del 2024 a las 11:00 horas**) para que



FRANCISCO JAVIER MILLAN DE COZAR		05/08/2024 11:21:02	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwfSs0i774n9j0LMqo4IMT4M5bW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

presenten la documentación que proceda, con el apercibimiento de que si en el plazo concedido no se procede a la subsanación de la documentación, la licitadora será excluida del procedimiento de adjudicación.

SEXTO.- El 2 de Agosto de 2024 se vuelve a reunir la Mesa de contratación para el examen de la documentación requerida por subsanación a la empresa TODOENVIOS, S.L., apreciándose que la documentación es correcta. Por tanto, la Mesa de Contratación, propone al órgano de contratación, la adjudicación de esta licitación a la empresa TODOENVIOS, S.L., al ser la licitadora que ha obtenido la puntuación más alta en esta convocatoria.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. COMPETENCIA.

I.- La competencia material y jerárquica viene atribuida por el artículo 14 de la Orden de 20 de mayo de 2020, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local (BOJA 104 del 2 de junio), en cuya virtud, se delegan en las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, en sus respectivos ámbitos territoriales, en materia de contratación, cualquiera que sea la tipología, el procedimiento, naturaleza del contrato y materia a contratar, las facultades que el ordenamiento jurídico atribuye al órgano de contratación respecto de los expedientes derivados de la gestión de su ámbito competencial.

II.- El Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, dispone que en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma existirá una Delegación Territorial de Regeneración Justicia y Administración Local, a la que se le adscriben los servicios periféricos en materia de Regeneración, Justicia y Administración Local de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

III.- El Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía establece (...) “Se modifica la disposición adicional tercera, que queda redactada de la siguiente manera: (...) Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública”.



FRANCISCO JAVIER MILLAN DE COZAR		05/08/2024 11:21:02	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwfSs0i774n9j0LMqo4IMT4M5bW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEGUNDO. ADJUDICACIÓN.

I. El art 157.1 de la mencionada Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, establece lo siguiente: "La Mesa de Contratación calificará la documentación (...). Posteriormente, el mismo órgano procederá a la apertura y examen de las proposiciones, formulando la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, (...)"

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta los anteriores hechos y fundamentos jurídicos, y de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, las disposiciones citadas y demás preceptos legales de general y pertinente aplicación,

RESUELVO

DENOMINACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS JUDICIALES DE SEVILLA CAPITAL.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 128.211,09 €

IVA: 26.924,33 €

TOTAL IVA INCLUIDO: 155.135,42 €

VALOR ESTIMADO: 256.422,18 €

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS JUDICIALES DE SEVILLA CAPITAL, conforme a lo establecido en el artículo 151 de la LCSP, a **TODOENVIOS, S.L., con CIF B90006651** por un importe de CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO SIETE EUROS Y OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (IVA excluido) (118.107,87 €), al haber presentado la oferta con mejor relación precio-calidad.

SEGUNDO. - Designar como responsable del contrato a D. Germán Pérez Siles, Jefe de Sección de Administración General de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla. En el supuesto de ausencia de la persona responsable del contrato designada, actuará la Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla

TERCERO.- Dar publicidad a la adjudicación del contrato en el DOUE y en perfil del contratante de este órgano de contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151 de la LCSP. Así mismo, notificar

C/ Plaza de la Contratación, n.º 3, 41004 - Sevilla
Telf: 955045500



FRANCISCO JAVIER MILLAN DE COZAR		05/08/2024 11:21:02	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwfSs0i774n9j0LMqo4IMT4M5bW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

el contenido de este documento a los interesados, según lo exigido en el art. 151.1 de la LCSP y en el art. 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medios electrónicos.

CUARTO.- La formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran los quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación, conforme a lo previsto en la cláusula 7.2, a las empresas licitadoras.

En caso de incumplimiento del plazo de formalización del contrato por causas imputables a la contratista, se estará a lo dispuesto en el artículo 153 de la LCSP.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer:

- Con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 de la citada ley, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil del contratante el anuncio de licitación, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Andalucía,

- O recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado o Sala del orden jurisdiccional contencioso-administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil del contratante el anuncio de licitación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, la fecha indicada en la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL,

C/ Plaza de la Contratación, n.º 3, 41004 - Sevilla
Telf: 955045500



FRANCISCO JAVIER MILLAN DE COZAR		05/08/2024 11:21:02	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwfSs0i774n9j0LMqo4IMT4M5bW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	